

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2689**      *Modificación de la Ordenanza reguladora de tenencia de animales.*

**Anuncio**

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén),

**Hace saber:**

El Pleno del Ayuntamiento de La Carolina, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2017, acordó nueva modificación de la Ordenanza de Tenencia de Animales Domésticos de La Carolina con la incorporación del Anexo: Aprobación e implementación del proyecto para la gestión de las colonias de gatos callejeros; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado en la Secretaría General de este Ayuntamiento y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

05/06/2017, a 05 de Junio de 2017.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.